**MODELO DE INFORME ACREDITATIVO DE LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN.**

Según el punto 2.d), del ANEXO III del Real Decreto 263/2019, de 12 de abril por el que regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, la justificación por parte de los destinatarios últimos de las ayudas de la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda deberá realizarse ante el órgano instructor a través de, entre otra documentación, de la presentación de un informe emitido por un organismo de control que acredite la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda concedida, de acuerdo con su resolución favorable de concesión según modelo que estará disponible en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria y en la página de la Dirección General de Industria, Energía y Minas del Gobierno de Cantabria.

Estos organismos de control, regulados por la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial y deben estar acreditados en la especialidad o especialidades que mejor se adecuen a la naturaleza de las actuaciones objeto de ayuda.

Este Informe acreditativo estará formado por el Documento I y el Documento II, siguiendo los modelos que se adjuntan a continuación (Se han de presentar los dos documentos: Documento I + Documento II). 10

**DOCUMENTO I**

**DECLARACIÓN DEL ORGANISMO DE CONTROL O ENTIDAD DE CONTROL HABILITADA**

REPRESENTANTE

Don/Doña: ………………………………………………………… Nacionalidad: ……………………… con N.I.F./N.I.E./: ……………………………………………, en nombre y representación del organismo de control o entidad de control regulados por la Ley 21/1992, de Industria, y el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial, …………………...……………………………………………, con N.I.F. número: ……………………………, domicilio en: ……………………………………………, Nº:………., Escalera:….., Piso:.... Puerta ……. , Localidad: ………...………………….,CP: …......, Provincia: ……………...................., País: ………………….…….., Teléfono: ………………….. y Correo electrónico: ………..…………………….

Registro CC.AA. número: …………………………..

**DECLARA**

1. Que con fecha …………………..……… el beneficiario de nombre ……………………………… y N.I.F.: ………………..….. recibió una Resolución favorable de la concesión de la Ayuda con número ……………………… dentro de la Convocatoria de subvenciones correspondientes al Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y en Gran Empresa del sector industrial en la Comunidad Autónoma de Cantabria para los ejercicios 2019-2020, para realizar un proyecto cuyo alcance y coste está de acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de ayuda.
2. Que, con el fin de cumplir con las bases del Programa, esta entidad emite informe, que se adjunta como Documento II, que acredita la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda de acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de ayuda.

Firma:

Don/Dña: ………………………………………

NIF/NIE:*…………………….*

*(Sello del organismo o entidad habilitada)*

**DOCUMENTO II**

**ALCANCE DEL INFORME ACREDITATIVO**

Teniendo en cuenta la resolución favorable de la concesión de la ayuda, y para poder acreditar la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda, el alcance del informe acreditativo, elaborado y firmado por el organismo de control, ha de contener obligatoriamente los siguientes apartados:

* Conformidad de las actuaciones realizadas con la Memoria técnica justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la ayuda, con indicación de la adecuación de las actividades realizadas, siguiendo el modelo disponible en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria y en la página de la Dirección General de Industria, Energía y Minas del Gobierno de Cantabria.
* Conformidad de las actuaciones realizadas con el proyecto y el presupuesto aprobado por el programa de ayudas (verificación cuantitativa y cualitativa), según la resolución favorable de la concesión de la ayuda.
* Conformidad de las actuaciones realizadas con los pedidos, los contratos, las facturas, y los correspondientes justificantes bancarios de pago, correspondientes a la inversión elegible realizada.
* Inspecciones y visitas realizadas.
* Reportaje fotográfico de las actuaciones realizadas, que incluya fotografías de la situación final después de las actuaciones y del cartel obligatorio de instalar en este Programa de ayudas (Artículo 16 del Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial).
* Objeto y alcance del control: Métodos, procedimientos de control y técnico/s intervinientes.

Se adjuntará adicionalmente cualquier documento que el organismo de control o entidad de control considere necesario para justificar lo acreditado y certificado con este Informe. Se han de presentar los dos documentos: Documento I + Documento II.